



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 15 ABR 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-130-F-2009, en las que se tramita el Convenio-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Cuyo, "Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería", Subprograma "Ciclos Generales de Conocimientos Básicos" (CGCB);

CONSIDERANDO:

Que el Subproyecto C1-J2 contempla el pago Componente Capacitación docente en actividades semipresenciales o a distancia.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias ha transferido fondos para la ejecución correspondiente al ejercicio 2008.

Lo solicitado e informado por el Coordinador del CGCB de la Facultad de Ingeniería, Lic. Norberto Francisco GIORDANO.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a tramitar el pago correspondiente a las actividades de los profesionales que se mencionan a continuación, al Subprograma CGCB – Facultad de Ingeniería – Actividad C1-J2 – Componente Capacitación docente en actividades semipresenciales o a distancia, de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Diego Alejandro DIAZ PUPPATO (DNI: 24.707.211)

Actividades:

Campus Virtual: herramienta de información, comunicación, enseñanza y aprendizaje.

Lectura de documento y participación de foro.

Práctica: herramientas para subir contenidos digitales. 10 horas \$ 800.-

Ing. Elena Ester CALIGULI (DNI: 18.012.630)

Actividades:

Generalidades de la modalidad, Virtualidad apoyo a la presencialidad y semipresencialidad.

Lectura de documentos y participación de foro virtual

La tutoría y la gestión en la Educación superior.

Seguimiento y tutoría. 12 horas \$ 960.-

Total \$ 1.760.-

Resol. N° 75



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente erogación se imputará a la Partida correspondiente al presupuesto asignado por el PROMEI a la Facultad de Ingeniería para el ejercicio 2008, en el Subproyecto Ciclos Generales de Conocimientos Básicos (CGCB).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 75

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO